

VARIOS AUTORES: *A Catalogue of Canon and Roman Law Manuscripts in the Vatican Library* compiled at the Institute of Medieval Canon Law under the direction of Stephan Kuttner, with the aid of the Deutsches Historisches Institut (Rom) under the direction of Einhard Elze (Studi e Testi 322; Città del Vaticano, Biblioteca Apostolica Vaticana, 1986) xxxiv-334 págs.

El presente volumen contiene la descripción de 235 manuscritos jurídicos que se hallan entreverados en el fondo *Vaticani Latini* de la Biblioteca Vaticana, entre el número 541 y 2299. Trátase, por su cantidad y calidad, de manuscritos realmente importantes, que durante siglos fueron consultados por distinguidos estudiosos, pese a que se carecía de un catálogo impreso de los mismos. Entre esta élite de usuarios de algunos de estos códices se cuentan los *Correctores romani* editores del *Corpus iuris canonici* (1582), los editores asimismo romanos de los *Concilia generalia* (1608-1612), los hermanos Ballerini en el siglo xvii, los investigadores alemanes del siglo xix Bluhme, Merkel, Hinschius, desde Mommsen hasta Maasen, Seckel, Turner, así como el francés Fournier, el italiano Patetta, etc. Varios intentos de catalogación de estos códices acariciados desde la década de los años treinta de este siglo, a cargo de Gino Borghezio y de Louis Guizard, no pasaron del estadio de fichas manuscritas, que además tampoco cubren más que una parte del total de manuscritos a que estamos aludiendo. En 1937 se llegó a un acuerdo entre el entonces Prefecto de la Biblioteca Vaticana (Alphonse Raes) y Stephan Kuttner (Presidente del Institute of Medieval Canon Law y Director de la Robbins Collection, ambas entidades radicadas en la School of Law de la Universidad de California/Berkeley), por el cual la segunda de las entidades indicadas recoge en microfilm los manuscritos Vaticanos Latinos con materiales de derecho romano y canónico hasta el fin de la Edad Media. El citado Institute of Medieval Canon Law se comprometía a preparar un catálogo de dichos códices, destinado a aparecer eventualmente en la serie *Studi e Testi* de la Biblioteca Vaticana. Este volumen primero del mencionado catálogo, al que seguirán otros, representa el primer fruto maduro de un largo camino, donde se hizo camino al andar, como diría el poeta. Directa o indirectamente colaboraron en esta tarea 53 estudiosos de América del Norte y de Europa, cuyos nombres no vamos a especificar aquí, porque ocuparían un espacio del que desafortunadamente no disponemos. Unos se ocuparon de la coordinación, otros, de la computerización de los resultados de esta tarea; otros, de la descripción de cada manuscrito; otros fueron consultados aprovechando su paso por la sede del Instituto y de la Colección antes indicados, otros, en fin, prestaron su asistencia técnica. Tampoco es posible descender aquí a una descripción, siquiera sea sumaria, del contenido de los códices, que consiste en colecciones legales (civiles y canónicas), concilios, tratados jurídicos de todo tipo, y, en una palabra, todo aquello que razonablemente puede entrar dentro de lo que el título sugiere. Muchos de estos códices, como indicamos, eran ya conocidos por algunas de sus piezas, mientras contenían otras que nadie había consultado. Otros no parece que hubiesen sido consultados por nadie previamente. En estos últimos se conservan asimismo innumerables escritos co-

nocidos, al lado de un número bastante considerable de obras todavía inexploradas. Quienquiera que se haya ocupado de la descripción de códices en general y de jurídicos en concreto sabe por propia experiencia que se trata de una tarea erizada de dificultades de todo género, que afectan tanto al fondo como a la forma de esta labor y de su presentación editorial. Desde contentarse con una descripción puramente formal de un determinado código hasta realizar sobre el mismo un estudio monográfico exhaustivo, hay muchas posiciones intermedias. La elegida por los responsables del presente catálogo es enteramente satisfactoria, ya que contiene todos los elementos que un estudioso puede razonablemente exigir en estos casos y, por otra parte, no pisa el terrero a sus futuras investigaciones. Los autores de esta ingente labor merecen por ello, y sin duda lo tendrán, todo el agracedimiento de los estudiosos del derecho común romano-canónico medieval, que desde este primer volumen encontrarán en este excelente instrumento de trabajo una insustituible ayuda.

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA

VARIOS AUTORES: *Actes du «Workshop». Terminologie de la vie intellectuelle au moyen âge*, Leyde/La Haye, 20-21 Septembre 1985. Édités par Olga Weijers (La Haye, CIVICIMA, 1986), 117 págs.

CIVICIMA es abreviación o siglas de «Comité international du vocabulaire des institutions et de la communication intellectuelles au moyen âge», que se constituyó como grupo internacional durante la mesa redonda a que alude el frontispicio del fascículo que aquí presentamos. El objetivo de este Comité aparece suficientemente expresado en el título que queda indicado. Trece de los asistentes a este primer congreso constitutivo leyeron otras tantas comunicaciones, que dieron lugar a un animado diálogo que sirvió para fijar los criterios que presidirán los trabajos futuros. Dicho diálogo se encuentra resumido en las páginas 111-115 de este fascículo. He aquí los títulos y autores de dichas comunicaciones: «La sistemática y la teología moral según Arnold Geilhoven» (A. G. Weiler), «Algunas dificultades de naturaleza lingüística en el vocabulario de Gilbert de la Poirée» (L. M. de Rijk), «Interés del análisis de los términos para el estudio de la historiografía medieval» (N. Lettinck), «Léxicos latino-franceses del medievo» (J. Monfrin), «La especificidad del vocabulario universitario del siglo XIII» (O. Weijers), «Problemas terminológicos ilustrados por los ejercicios de la facultad de artes en Oxford al final de la Edad Media» (J. Fletcher), «Interpretación analógica de los términos de derecho romano en derecho canónico medieval» (E. C. Coppens), «La terminología de las facultades ibéricas medievales» (A. García y García), «*Legum doctor, legum professor y magister* como términos para designar juristas en la Edad Media» (R. Feenstra), «*Collatio y reportatio* dos vocablos específicos de la vida intelectual en el medievo» (J. Hamesse), «La terminología de la biblioteca en Bologna en los siglos XIII-XIV» (F. P. W. Soetermeer), «El texto intelectual, su forma física y los términos del oficio» (J. P. Gumbert), «*Lessico Intellettuale europeo*. In-